



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 301/2022

La Paz, 27 de julio de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de la fecha ha tomado conocimiento de la nota VICE/CITE/CAU/386/2022, enviada por el M.Sc. Boris Quevedo Calderón, Secretario Académico y María Eugenia García Moreno, Ph.D. Vicerrectora de la Universidad Mayor de San Andrés y Presidente del Consejo Académico Universitario, por la cual señalan que en sesión plenaria de fecha 25 de julio de 2022, el CAU, consideró la nota VICERRECT/DIPGIS No. 3074/2022, suscrita por la Lic. Elizabeth Guzmán Aguilar, Responsable de Interacción Social – DIPGIS UMSA y Coordinadora General del Programa SLIM UMSA, quien solicita incluir a la Carrera de Medicina en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento a los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM – UMSA),

Que, en la mencionada nota señala que forman parte del citado Programa inicialmente las Carreras de Derecho, Trabajo Social y Psicología conformando la Comisión de Coordinación y que se deben integrar todas las Carreras de la Universidad en la Comisión de Investigación para fortalecer el trabajo realizado en beneficio de los SLIM en pos de la lucha contra la violencia de género.

Que, el rol de las Carreras de Derecho, Psicología y Trabajo Social que conforman la Comisión de Coordinación del Programa SLIM UMSA es el de insertar estudiantes en los municipios que trabajan con el Programa en las modalidades de Trabajo Dirigido, Prácticas Pre Profesionales u otras establecidas en la Universidad, velando por el cumplimiento de sus reglamentos académicos y el aprovechamiento de los estudiantes promoviendo el crecimiento de los indicadores de titulación dentro la Universidad, la promoción del desarrollo de las competencias y la formación profesional de los estudiantes, promover la investigación que responda a las necesidades detectadas durante el trabajo realizado por los estudiantes en las modalidades antes mencionadas.

Que, el rol de la Carrera de Medicina es apoyar a la consolidación del Programa SLIM UMSA en el fortalecimiento a los Servicios Legales Integrales Municipales y su lucha contra la violencia a la mujer desde el enfoque de la Promoción, Prevención y Autocuidado de la Salud mediante acciones planificadas y coordinadas de Interacción Social e Investigación.

Que, la UMSA dentro de uno de sus mandatos rectores, tiene la lucha contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones mediante la descolonización, la búsqueda por la igualdad de género, la deconstrucción de estereotipos y los roles asignados en la sociedad y su formación

Que, en conformidad a los argumentos expuestos, el Consejo Académico Universitario, declara como procedente la incorporación de la Carrera de Medicina en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento a los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM – UMSA), en consecuencia, recomienda su aprobación en el HCU.

Que, el Honorable Consejo Universitario en consideración a los antecedentes del caso, ha determinado dictar la presente Resolución.

POR TANTO
SE RESUELVE:

Artículo Primero. Aprobar la incorporación de la Carrera de Medicina, dependiente de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento a los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM – UMSA).

Artículo Segundo. Encomendar al Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social, a través del (la) responsable de la Interacción Social, articule y vincule a la Carrera de Medicina, dependiente de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica de la Universidad Mayor de San Andrés con los Municipios participantes, así como organismos de cooperación internacional para conseguir un trabajo conjunto en pos de la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Regístrese, comuníquese, archívese.

M.Sc. Oscar A. Heredia Vargas
RECTOR

DIPGIS/ccc

M.Sc. Marco Aurelio Velasco Olivarez
SECRETARIO GENERAL UMSA